



## AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15

(Convocatoria 15/16)

### Datos de Identificación del Título

<i>Universidad de Sevilla</i>	
<i>ID Ministerio</i>	<i>5600431</i>
<i>Denominación del título</i>	<i>P.D. en Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica por la Universidad de Sevilla</i>
<i>Centro</i>	<i>EIDUS</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>13/14</i>
<i>Web del Título</i>	<i><a href="http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3004">http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3004</a></i>

## I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

### Análisis

- Se valora el cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.

El programa formativo se ha desarrollado sin dificultad, como demostró la evaluación del documento de actividades del doctorando y el plan de investigación del pasado curso académico. Todos los estudiantes cuentan con director y tutor a la mayor brevedad y con antelación al plazo normativo de 6 meses. Se trata de un programa de doctorado muy dinámico y con una fuerte carga experimental que aconseja tener un vínculo estudiante-profesor desde el primer momento para cumplir en plazo con las exigencias formativas y el desarrollo normal de una tesis doctoral.

El principal obstáculo para cumplir con un programa uniforme de actividades formativas (el mismo para todo el alumnado) es la imposibilidad de reunir en un mismo local a todos los estudiantes del programa (150 de nuevo ingreso por año) para actividades que pudieran considerarse de tipo obligatorio. La diversidad de centros en los que trabajan, la distancia física, la tipología de estudiantes y competencias profesionales, así como el número de estudiantes, ha aconsejado que las actividades formativas se diversifiquen de modo que los directores y tutores puedan planificar un plan formativo con sus estudiantes que sea acorde a las necesidades del estudiante y del laboratorio de origen. La Comisión Académica ha establecido que podrán ser actividades formativas las siguientes:

- Seminarios propuestos por la Comisión, que los doctorandos encontrarán en la web del programa.
- Otros Seminarios que se impartan en su centro de trabajo (CABIMER, IBIS, Facultades diversas, Institutos del CSIC, Universidades cercanas).
- Asistencia a Congresos, Jornadas y cualquier otro tipo de evento de carácter científico en España o en el extranjero.
- Asistencia a Cursos de Formación especializada en técnicas, aparatos o áreas de interés para su tesis doctoral.

Además podrán valorarse como parte de las actividades formativas:

- Publicación de resúmenes y trabajos científicos.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución en el tiempo identificando responsables para su puesta en marcha. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

Se ha realizado una modificación del título durante 2015 consistente en la adaptación tanto del número de profesores como del número de plazas de nuevo ingreso disponibles. Se dio la circunstancia de que algunos profesores mostraron interés en formar parte del programa de doctorado. En algunos casos se trataba de profesores con hasta 6 sexenios, con laboratorios consolidados e investigación de primera línea y en otros, de profesores más jóvenes dirigiendo tesis doctorales en colaboración con otros profesores Senior. Como consecuencia se han incorporado al programa 57 nuevos profesores sin que ello haya modificado sustancialmente el promedio de sexenios, como se demostró en el MODIFICA. En la actualidad el programa lo componen 206 profesores.

Por otra parte se consideró necesario aumentar el número de plazas de estudiantes de doctorado de nuevo ingreso. Se pasó de 75 a 150 plazas y recientemente se ha solicitado y aceptado como modificación no sustancial el aumento de 150 a 174 plazas. La experiencia de este curso es que se han agotado todas las plazas de nuevo ingreso, quedando algunas de carácter estratégico para el segundo plazo de matrícula y que afectarán fundamentalmente a personas que puedan recibir una beca en el intervalo de tiempo entre matrículas.

## **Fortalezas y logros**

### **1. Fortalezas**

La principal fortaleza es que se trata de un programa con una alta tasa de demanda (en torno al 96%) debido a que ofrece al estudiante la posibilidad de realizar sus estudios de doctorado en un programa multidisciplinar constituido por seis líneas de investigación transversales: Genética Molecular y Biología Celular, Biotecnología, Investigación Biomédica, Investigación Clínica, Fisiología y Neurociencia. Debido a esto, el programa ha unificado a más de 200 profesores que representan la mayor parte de la investigación en Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica de la Universidad de Sevilla, el Instituto de Biomedicina de Sevilla, los Hospitales Universitarios Virgen del Rocío y Macarena y de algunos centros del CSIC colindantes. El profesorado oscila entre una media de 3.7 sexenios y 1.7 sexenios dependiendo de la línea de investigación. Una muestra de la magnitud del programa de doctorado es que oferta el triple de plazas anuales que el segundo programa más grande de la Universidad de Sevilla.

## **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. Además de las fortalezas expuestas, la dimensión del programa y la dispersión territorial también supone un obstáculo a la hora de diseñar y realizar las actividades formativas, lo que obliga a trabajar en algunos aspectos como líneas de investigación autónomas. La Comisión ha decidido ofertar actividades formativas distribuidas por los diferentes campus universitarios de la ciudad de Sevilla para fomentar el intercambio y complementariedad sin que impliquen demasiados desplazamientos para el estudiante. Dichos núcleos de difusión de actividades formativas son el Campus Macarena, CABIMER, IBIS y el Campus Reina Mercedes.

La segunda medida correctora para mantener cohesión y cierta homogeneidad dentro del programa ha consistido en tener permanentemente actualizada y al día la información disponible en la web del programa así como realizar sistemas de aviso mediante el correo institucional del programa de doctorado, siempre que sea posible.

Finalmente se pretenden realizar jornadas doctorales en los distintos Campus de modo que los estudiantes avanzados puedan realizar presentaciones de su trabajo que sirvan de estímulo a otros estudiantes.

Otra debilidad observada, y que también deriva del tamaño del programa, es la falta del apoyo administrativo suficiente para poder gestionar con diligencia, las admisiones, matrículas, subsanaciones y quejas. Y sobre todo, para poder evaluar con agilidad los documentos de actividades del doctorado, los proyectos de investigación de los candidatos y los curriculum de los directores de tesis. Desde la Comisión Académica del título se ha solicitado al Secretariado de Doctorado de la Universidad de Sevilla que se genere una aplicación informática que le permita a los miembros de la comisión evaluar dichos documentos con la presteza que requiere la evaluación de un millar de documentos anuales (en el curso 2015-2016) y que irán incrementándose a lo largo de los sucesivos cursos académicos.

## II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

### Análisis

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (SGCPD) fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en diciembre de 2012, tras su evaluación por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento y atendidas sus recomendaciones, encontrándose actualmente en la versión 2 del mismo.

En dicho SGCPD, en su Capítulo 2, se detallan los distintos responsables del SGCPD: a) La Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-US); b) La Comisión Académica (CA), como responsables de su definición, actualización, calidad y coordinación así como del progreso de la investigación y de la formación y autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa; c) Coordinador, y d) Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS), realizando funciones relativas a la organización y gestión de las mismas, entre otros.

Desde un primer momento y, a fin de facilitar la implantación del mismo y la transferencia de ficheros, se ha desarrollado la plataforma LOGROS DOCTORADO, como herramienta informática para gestión del SGCPD, garantizando la recogida de información y de los resultados para la toma de decisiones.

La Oficina de Gestión de la Calidad recopila la información procedente de las diferentes fuentes (aplicaciones corporativas, Servicio de Investigación...) y, tras revisión conjunta con el Servicio de Doctorado, procede a su alojamiento en la herramienta informática LOGROS DOCTORADO.

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Este PD fue implantado en el curso 2013/14, iniciándose en este curso su primer seguimiento, por lo que, es difícil aportar resultados concluyentes en cuanto a la aplicación de los procedimientos previstos en el SGCPD, debido, principalmente, a las dificultades encontradas para recopilar la información necesaria para su posterior análisis por parte de las Comisiones Académicas, cuyo nivel de compromiso queda constatado en el desarrollo de este informe.

Es importante destacar que, aun cuando el apoyo institucional se valora positivamente, los plazos establecidos son muy ajustados. Y que, una excesiva carga de burocracia del procedimiento de seguimiento podría conllevar una gran cantidad de trabajo, adicional a las propias del desarrollo del programa formativo, y la saturación de las Comisiones Académicas.

- Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

La información que nos reporta el SGC desde la plataforma LOGROS permite a la Comisión Académica realizar una gestión de los grandes indicadores del programa. En la actualidad la Comisión está satisfecha con la evolución del programa de doctorado

- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

En el SGCPD el principal órgano ejecutor del SGCPD es la Comisión Académica del PD.

La valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión Académica para el despliegue de SGCPD es positiva, reuniéndose al efecto con periodicidad variable a lo largo del curso.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

El despliegue del SGPD se ha iniciado con una herramienta informática desarrollada al efecto, la plataforma LOGROS DOCTORADO, configurada como una aplicación de gestión para facilitar el mismo. Permite almacenar toda la documentación prevista y generada por el sistema y a ella tienen acceso todos los usuarios implicados en el proceso con diferente nivel de permisos.

A lo largo del proceso de implantación la plataforma va adaptando su aplicabilidad y funcionalidad a las

necesidades que a lo largo de dicho proceso se van generando.

- Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Efectivamente la Comisión Académica y por tanto el SGC del programa evalúa los indicadores y propone medidas de modificación del título cuando han sido necesarias (cupos de acceso de estudiantes y modificación de los recursos humanos del programa).

### **Fortalezas y logros**

1. El sistema de garantía de calidad del título no ha detectado fortalezas específicas de este título.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. El sistema de garantía de calidad del título no ha detectado deficiencias en su aplicación.

### III. Profesorado

#### Análisis

- Se valora si el personal académico implicado en el programa es suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) son adecuados para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes.

Todo el profesorado del programa cumple sobradamente los requisitos mínimos para ejercer como directores o tutores de estudiantes de doctorado. Como se ha comentado anteriormente la experiencia investigadora produce un promedio de sexenios superior a 2.5 por profesor. Buena parte del profesorado ha estado inmerso en programas de doctorado previos de la Universidad de Sevilla.

- Se valora si la Universidad establece actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividades de coordinación docente.

La Universidad de Sevilla brinda actividades de carácter transversal que puedan afectar a más de un título de modo que los recursos puedan compartirse y beneficiar a más de un programa.

#### Fortalezas y logros

1. No se reconocen fortalezas específicas más allá de la unión de 206 profesores con experiencia en investigación biomédica, en un mismo programa de doctorado.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. No se reconocen debilidades a este programa de doctorado.

#### **IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**

##### **Análisis**

- Se valora si el título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados.

El programa cuenta con los laboratorios de investigación de más de 200 profesores distribuidos por 5 facultades, 3 hospitales universitarios y 4 institutos mixtos.

##### **Fortalezas y logros**

1. Se podría pedir la unificación de más institutos universitarios para dar refrendo al título ofertado.

##### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. El programa requiere más apoyo administrativo.

## V. Indicadores

### P01 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P01-01	Doctorandos de nuevo ingreso.	145	Adecuado al claustro de profesores residentes del programa
P01-02	Calificación FAVORABLE del Documento de actividades.	83.25%	indicador mejorable
P01-03	Calificación del Plan de investigación.	83.25%	
P01-04	Dedicación investigadora del doctorando.	80.79%   19.21%	Máxima
P01-05	Doctorandos extranjeros.	6.80%	Suficientes
P01-06	Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.	21.38%	Adecuado
P01-07	Financiación de los doctorandos.	12.81%	
P01-08	Tasa de ocupación.	96.67%	óptima
P01-09	Conflictos resueltos.		no se han detectado

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Se ha detectado una caída en la presentación de los DAD en tiempo y forma. Se han tomado medidas para informar a doctorandos y tutores de la necesidad de cumplimentarlo en el plazo adecuado

### P02 - RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P02-01	Tasa de éxito a los tres años del ingreso.	N/P	
P02-02	Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso.	N/P	
P02-03	Tasa de Abandono Inicial.	N/P	
P02-04	Tasa de abandono.	N/P	
P02-05	Tesis con calificación Apto.	100.00%	pocas hasta el momento para poder valorar el resultado
P02-06	Tesis con calificación Cum Laude.	100.00%	idem
P02-07	Tesis con Mención Internacional.	0.00%	no aplica
P02-08	Tesis en régimen de cotutela.	0.00%	no aplica por el momento
P02-09	Tiempo medio en la defensa de tesis.	1.55   0.00	adecuado
P02-10	Tesis por compendio.	0.00%	no aplica
P02-11	Índice de calidad de las tesis doctorales.	0.00%	no aplica
P02-12	Tesis producidas	100.00%	insuficientes datos por el momento
P02-13	Contribuciones científicas de las tesis producidas		

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Prematuro para evaluar

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Ninguna

### P03 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Código	Indicador	Valor	Justificación
--------	-----------	-------	---------------



P03-01	Categorías académicas de los investigadores.	100.00%	adecuadas
P03-02	Investigadores externos a la Universidad de Sevilla.	0.00%	
P03-03	Reconocimientos y premios.	0.69%	item que creemos mejorará
P03-04	Expertos internacionales en el programa de doctorado.		la mayoría de los profesores son expertos internacionales en su campo de trabajo.
P03-05	Participación de profesorado en la dirección de tesis.	48.23%	excelente por ser tesis que requieren preparación y empeño por parte de todos los agentes
P03-06	Producción científica de los investigadores.	2.40   S/D	más que suficiente
P03-07	Sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el PD.	74.82%	
P03-08	Proyectos de investigación competitivos vinculados a investigadores principales participantes en el PD.	0.24	adecuados a la realidad económica del país
P03-09	Proyectos de investigación 68/83 vivos.	0.10	una pequeña representación mejorable
P03-10	Grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.	4.25	sobre 5 más que adecuada
P03-11	Tutores de doctorandos.		se asignan según necesidad entre los profesores del programa
P03-12	Financiación por proyectos vinculados al PD.		no aplica

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Es el programa más extenso de la US

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. necesidad de mejora en indicadores como el DAD

### P04 - EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código	Indicador	Valor	Justificación
P04-01	Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.	1.00	existe un convenio internacional
P04-02	Financiación de los Programas de movilidad.		la que se publica por los distintos agentes (Ministerio, Junta Universidad)
P04-03	Participación en actividades formativas.	83.25%	Tanto alumnado como profesorado participa de modo creciente
P04-04	Tasa de doctorandos participantes en programas de movilidad.	0.00%	no se conoce el indicador. Los becarios disponen de programas de movilidad asociados a sus becas y se dispone de los mecanismos del plan propio y de ayudas de sociedades científicas
P04-05	Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.	2.00	se reconoce que el alumnado demanda más programas

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. No se reconocen fortaleza específicas por encima de la media

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No se reconocen debilidades más que el apoyo administrativo a los programas

### P05 - ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA

## FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

Código	Indicador	Valor	Justificación
P05-01	Egresados Ocupados.	N/P	se desconoce
P05-02	Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.	N/P	se desconoce
P05-03	Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.	N/P	se desconoce
P05-04	Contratos postdoctorales.	N/P	se desconoce
P05-05	Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.	N/P	se desconoce

### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. se desconocen

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. se desconocen

## P06 - ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P06-01	Quejas resueltas.	S/D	no aplica
P06-02	Sugerencias recibidas.	S/D	idem
P06-03	Incidencias resueltas.	S/D	no ha habido
P06-04	Felicidades recibidas.	S/D	no se conocen

### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. No aplica comentario

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No aplican

## P07 - ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P07-01	Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.	3.42	Mejorable
P07-02	Grado de satisfacción del doctorando con el PD.	3.62	mejorable
P07-03	Grado de satisfacción del PAS con el PD.	4.62	Suficiente

### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Programa mejorable

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. se implantarán jornadas doctorales

## P08 - DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
--------	-----------	-------	---------------

P08-01	Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.	S/D	página actualizada semanalmente
P08-02	Quejas e incidencias sobre la información del Programa de Doctorado disponible en la web.	S/D	no se han recibido
P08-03	Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.	3.62	mejorable, no obstante tenemos contadores en la página web que demuestran el grado de uso de la misma

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Información en línea revisada, adaptada y mejorada semanalmente

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. no se detectan

### P09 - EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P09-01	Doctorandos adaptados a nuevos PD por extinción de los originales.	N/P	se espera finalicen en breve sus tesis doctorales y la adaptación sea mínima
P09-02	Doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto, extinto el PD.	N/P	se desconoce

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Sistema de extinción, se agotarán los plazos

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No se comenta al respecto

### P10 - ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P10-01	Acciones de mejora realizadas.	N/P	Jornadas doctorales propuestas

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. No aplica

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No aplica

## VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Modificación/recomendación nº 1				
Criterio	8	Informe	Verificación	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	27-06-2013
Modificación/recomendación				
Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte.				
Breve descripción al tratamiento				
Tras la publicación del acuerdo adoptado por REACU el pasado mes de marzo, acerca de los criterios y directrices sobre el seguimiento y renovación de la acreditación de los programas de doctorado, siguiendo los estándares de calidad establecidos, se está en proceso de elaboración y aprobación de una nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla, alineado con los mismos, que constituirá la Versión 3 de dicho sistema.				

### Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

(No tiene)

### Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2				
Criterio	IPD	Informe	IPD	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	14-05-2015
Modificación/recomendación				
Publicar en la página web memoria.				
Breve descripción al tratamiento				
Analizada la guía publicada por la Agencia para el seguimiento de los programas de doctorado no se aprecia obligación de hacer pública la memoria de verificación título en la Información Pública Disponible (web). Aún considerándose un ejercicio de transparencia por parte de las Universidades, desde la Universidad de Sevilla, optamos por no publicarlas debido a que las memorias contienen información confidencial sobre responsables legales de la institución y profesorado que forma parte del programa de doctorado.				

### Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

(No tiene)

### Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3				
Criterio	IPD	Informe	IPD	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	14-05-2015
Modificación/recomendación				
Publicar la información de la supervisión de tesis y seguimiento del doctorando.				
Breve descripción al tratamiento				
La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3004?p=6">http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3004?p=6</a> , en los apartados de Supervisión de Tesis y Seguimiento del doctorado.				

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

(No tiene)

#### Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4				
Criterio	IPD	Informe	IPD	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	14-05-2015
Modificación/recomendación				
Publicar los equipos de investigación con los que cuenta el programa.				
Breve descripción al tratamiento				
La información sobre los equipos de investigación con los que cuenta el Programa de Doctorado, se encuentran publicados en la pagina web. Pudiéndose consultar en la siguiente dirección: <a href="http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3004">http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3004</a> , en el apartado de Organización y Recursos Humanos.				

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

(No tiene)

#### Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5				
Criterio	IPD	Informe	IPD	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	14-05-2015
Modificación/recomendación				
Publicar los recursos materiales del programa.				
Breve descripción al tratamiento				
Los recursos materiales con los que cuenta el Programa de Doctorado, se encuentran publicados en la página web. Pudiéndose consultar en la siguiente dirección: <a href="http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3004">http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3004</a> , en el apartado de Datos generales, Colab y Competencias.				

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 5**

(No tiene)

**Calificaciones AAC de la M/R nº5**

(No tiene)

**Modificación/recomendación nº 6**

Criterio	IPD	Informe	IPD		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	14-05-2015
Modificación/recomendación					
Adjuntar el sistema de Garantía de Calidad.					
Breve descripción al tratamiento					
El SGCPD puede ser consultado en el siguiente enlace: <a href="http://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos">http://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos</a>					
Se incluye como evidencia en este documento.					

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 6**

(No tiene)

**Calificaciones AAC de la M/R nº6**

(No tiene)

**Ficheros adjuntos de la M/R nº6**

Número de fichero	1
Titulo	
Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado	

**Modificación/recomendación nº 7**

Criterio	IPD	Informe	IPD		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	14-05-2015
Modificación/recomendación					
Se debe unificar toda la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web. Aunque las rutas de acceso a la página web del programa pueden ser variadas, este debe tener una única página web donde no se genere confusión ni se propicie la disparidad de contenido en cada una de ellas.					
Breve descripción al tratamiento					
La Información Pública Disponible (IPD) de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla se ha centralizado en el Portal Web de la misma, evitando de esta manera la disparidad en la información. La información del Programa de Doctorado se encuentra publicada en la siguiente dirección: <a href="http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3004">http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3004</a>					

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 7**

(No tiene)

#### Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	14-05-2015
Modificación/recomendación			
Nivel del título: En la memoria aparece "Doctorado" y en la página web "Doctor".			
Breve descripción al tratamiento			
El nivel del título es el de Doctor. Por tanto, se procede a rectificar allí donde aparezca "nivel doctorado". En cuanto a la rectificación en la Memoria de Verificación, se llevará a cabo con motivo de la modificación más inminente que se realice por la implantación del título.			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

(No tiene)

#### Calificaciones AAC de la M/R nº8

(No tiene)

## VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades

Solicitud nº 1
¿Qué se pretende cambiar?
Incremento nº plazas nuevo ingreso
Motivación
El programa de doctorado BMBIC de acuerdo a los solicitudes de los dos últimos cursos académicos y considerando el aumento del número de profesores del programa considera que las plazas de nuevo ingreso deberían subir a 150. La modificación deriva en un MODIFICA que es aprobado por la AAC.

Solicitud nº 2
¿Qué se pretende cambiar?
Incremento profesorado
Motivación
Incorporaciones de profesorado:  Línea Biotecnología Miguel Angel de la Rosa Acosta, CU, 6 sexenios (2013) Alfonso de Cires Segura, PTU, 1 sexenio (2013) Irene Díaz Moreno, PTU, 2 sexenios(2012) Francisco Merchán Ignacio, 2 sexenios (2013)  Línea Genética molecular y Biotecnología David Cánovas López, PTU, 3 Sexenios (2011) Pablo Huertas Sánchez, Contratado Ramón y Cajal, equivalente investigador a 2 sexenios Fernando Monje Casas, Investigador Contratado, equivalente investigador a 2 sexenios Helene Gaillard, Profesora Contratado Doctor. 2 sexenios. (2011) Ana Rincón Romero, Profesora Contratado Doctor. 1 sexenio. (2003) Ana Beatriz García Rondón, Investigadora Ramón y Cajal, equivalente investigador a 2 sexenios. Gabriel Gutiérrez Pozo, PTU, 3 sexenios (2008) José Antonio Pintor Toro, Profesor de Investigación CSIC, 5 sexenios (2013) Sonia Jimeno González, Profesora Ayudante Doctor, acreditada a Contratado Doctor, equivalente investigador a 2 sexenios  Línea Neurociencia M <sup>o</sup> Ángeles Luque Laó, Profesora Contratado Doctor, 1 sexenio (2007) Livia Carrascal Moreno; Profesora Contratado Doctor interino, equivalente investigador a 1 sexenio Beatriz Benítez Temiño, Profesora Contratado Doctor, 2 sexenios (2011) María América Davis Profesora Ayudante Doctor, acreditada a Contratado Doctor, equivalente investigador a 1 sexenio  Línea Fisiología Fátima Nogales Bueno, Profesora Contratado Doctor, 1 sexenio (2008)  Línea investigaciones Biomédicas Antonio Díaz Quintana, PTU, 3 sexenios (2012) Abelardo López Rivas, CSIC, 5 sexenios (2012) Alberto Pascual, CSIC, 3 sexenios (2012)



Ana Rojas, Miguel Servet IBIS, HUVR, 2 sexenios (2013)  
Benoit Gauthier, Contratado, Investigador responsable en CABIMER, equivalente investigador a 3 sexenios.  
Enrique de Álava, Facultativo especialista de área, 3 sexenios (2008)  
José Antonio Pérez Simón, Facultativo especialista de área, 3 sexenios (2008)  
José Luis López Guerra, Facultativo especialista de área, equivalente investigador a 1 sexenio  
Felipe Cortés Ledesma, Investigador del CSIC, equivalente investigador a 2 sexenios.  
José Ignacio Piruat, Contratado Monardes, equivalente investigador a 3 sexenios  
Manuel Álvarez-Dolado, CSIC, 3 sexenios (2013)  
Miguel Ruíz-Veguilla, Facultativo especialista de área, equivalente investigador a 2 sexenios  
Patricia Ybot, Contratada Miguel Servet, equivalente investigador a 3 sexenios  
Elisa Cordero, Facultativa Especialista de Área, HUVR, 1 sexenio (2013)  
Iván Valle Rosado, Miguel Servet IBiS, 2 sexenios (2014)  
José Miguel Cisneros, Facultativo Especialista de Área, HUVR, 1 sexenio (2013)  
Joan Montaner, Facultativo Especialista de Área, HUVR, 1 sexenio (2010)  
Luis López Cortés, Facultativo Especialista de Área, HUVR, 1 sexenio (2013)  
Mike McConnell, Miguel Servet IBiS, 1 sexenio (2010)  
Manuel Jiménez Mejías, Facultativo Especialista de Área HUVR, 1 sexenio (2013)  
Pilar Pérez-Romero, Estabilizada Nicolás Monardes, IBiS, 3 sexenios (2014)  
Rosa Ríos Sánchez, Investigadora CSIC, Cabimer, 4 sexenios (2009)

#### Línea Investigación clínica

Javier Monteseirín Mateo, PTU, 3 sexenios (2014)  
José Luis Dueñas, PTU, 3 sexenios (2009)  
José María Fernández Santos, PTU, 3 sexenios  
David Pozo Pérez, PTU, 3 sexenios (2012)  
José Carmelo Utrila Alcolea, PTU, 2 sexenios (2009)  
Juan Polo Padillo, PTU, 2 sexenios (2011)  
Andrés Carranza Bencano, CU, 1 sexenio (2013)  
Angel Vilches Arenas, PTU, 1 sexenio (2009)  
Ana María Moreno Fernández PTU, 2 Sexenios (2009)  
Javier Medrano, Profesor Asociado CIS, equivalente investigador a 3 sexenios  
Oscar Aramburu Bodas, Profesor Asociado, equivalente investigador a 2 sexenios  
Fernando de la Portilla de Juan, Profesor Asociado CIS, equivalente investigador a 1 sexenio  
José Antonio Sainz Bueno, Profesor Asociado, equivalente investigador a 1 sexenio  
Luis Eduardo López Cortés, Facultativo especialista de área, equivalente investigador a 1 sexenio  
Rafael Márquez Aracena del Cid, Profesor Asociado, equivalente investigador a 1 sexenio  
José Manuel Santos Lozano, Profesor Asociado CIS, experiencia equivalente a 1 sexenio  
Maite Vargas de los Monteros, Contratado Doctor, Línea Genética Molecular y Biología Celular, equivalente investigador a 1 sexenio  
Manuel Ortega Calvo, Facultativo especialista, equivalente investigador a 1 sexenio

La modificación deriva en un MODIFICA que es aprobado por la AAC.

### Objetivos

- 1.- Mantener la coherencia del programa con actividades basadas en los distintos Campus
- 2.- Mejorar la web del programa con actualización semanal para dotar de una máxima información a los estudiantes y profesores del programa
- 3.- Conseguir más apoyo administrativo dentro de la estructura de la escuela de doctorado
- 4.- Conseguir más apoyo para la gestión económica
- 5.- Mantener la ratio de profesores/alumnos
- 6.- Proponer jornadas doctorales a realizar en cada línea de investigación

### Propuestas de mejora

- 1.- Intensificar el programa de actividades
- 2.- Aumentar la difusión de las actividades mejorando la web del programa de doctorado
- 3.- Solicitar más horas de trabajo de apoyo administrativo en las épocas del año con mayor carga de trabajo
- 4.- Captación de nuevo profesorado en consonancia con las bajas del programa
- 5.- Captación de alumnado de alto nivel

### Acciones de Mejora

**A1-3004-2015:** Intensificar el número de actividades repartidas por los distintos campus de la US

Desarrollo de la Acción: utilización de recursos existentes (conferencias cursos congresos ya organizados en otros ámbitos y darles difusión y validez como actividad académica)

Objetivos referenciados:

Prioridad: M

Responsable: ampastor

coordinador

Recursos necesarios: Utilizar y conocer la oferta de actividades válida para el programa de doctorado

Coste: 0

IA1-3004-2015-1: variación intercursos del número de actividades

Forma de cálculo:  $(n^{\circ} \text{ actividades curso pasado} / n^{\circ} \text{ actividades curso presente}) / 100$

Responsable: ampastor  
coordinador

Fecha obtención: 30-09-2017

Meta a alcanzar:  $\pm 15\%$  de variación intercursos

**A2-3004-2015:** Intensificar la información en web

Desarrollo de la Acción: Modificar la estructura de presentación de información con indicadores de uso

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: M

Responsable: ampastor

coordinador

Recursos necesarios: coste de mantenimiento de la web propia

Coste: 600 Comentarios: euros/año

IA2-3004-2015-1: Contadores en web del uso de la misma

Forma de cálculo: contadores en web

Responsable: ampastor  
coordinador

Fecha obtención: 30-09-2017

Meta a alcanzar: Presentar una mejor información en web

**A3-3004-2015:** Obtener más apoyo administrativo

Desarrollo de la Acción: Solicitar apoyo dentro de la estructura de la Escuela de Doctorado

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: B

Responsable: ampastor

coordinador

Recursos necesarios: solicitar horas de trabajo para mantener la carga administrativa

Coste: 2000 Comentarios: contratación de personal, horas extra o apoyo transitorio

IA3-3004-2015-1: no aplica

Forma de cálculo: No aplica

Responsable: ampastor  
coordinador

Fecha obtención: 30-09-2017

Meta a alcanzar: Resolver en momentos puntuales carga de trabajo

**A4-3004-2015:** Conseguir apoyo para la gestión económica de las conferencias y actividades

Desarrollo de la Acción: Solicitar apoyo. Contratar a persona que pueda ejercer la función dentro de la escuela de doctorado para uno o varios programas

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: M

Responsable: ampastor

coordinador

Recursos necesarios: Contratación tiempo parcial de personal de apoyo becario o administrativo

Coste: 12000

Comentarios: euros/año

IA4-3004-2015-1: no aplica

Forma de cálculo: no aplica

Responsable: ampastor  
coordinador

Fecha obtención: 30-09-2017

Meta a alcanzar: Mantener un flujo constante de actividades a lo largo del año con una fiscalización del gasto adecuada

**A5-3004-2015:** Renovación del claustro de profesores

Desarrollo de la Acción: Solicitar dentro de las líneas de investigación la incorporación de profesorado interesado que compense posibles bajas de profesorado

Objetivos referenciados: 5

Prioridad: M

Responsable: ampastor

coordinador

Recursos necesarios: email

Coste: 0

IA5-3004-2015-1: Número relativo de profesores

Forma de cálculo:  $(n^{\circ} \text{ de profesores incorporados} / n^{\circ} \text{ de profesores existentes}) * 100$

Responsable: ampastor  
coordinador

Fecha obtención: 30-09-2017

Meta a alcanzar: Mantener el claustro de profesores dentro de un  $\pm 15\%$  de variación interanual

**A6-3004-2015:** Captación de alumnado de alto nivel

Desarrollo de la Acción: Mantener la ratio profesor/alumno mediante la captación de alumnado en foros internacionales

Objetivos referenciados: 5

Prioridad: M

Responsable: ampastor

coordinador

Recursos necesarios: difusión web

Coste: 0

IA6-3004-2015-1: Porcentaje de alumnos internacionales

Forma de cálculo:  $(\text{n}^\circ \text{ de doctorandos internacionales} / \text{n}^\circ \text{ de doctorandos del programa}) * 100$

Responsable: ampastor  
coordinador

Fecha obtención: 30-09-2017

Meta a alcanzar: En una primera etapa no superar el 15% de internacionalización del estudiantado

**A7-3004-2015:** Jornadas doctorales

Desarrollo de la Acción: Exponer trabajos por parte de alumnos avanzados del programa

Objetivos referenciados: 6

Prioridad: A

Responsable: coordinador de línea de investigación

miembro de la comisión académica

Recursos necesarios: medios audiovisuales y difusión así como conferenciante asociado

Coste: 4000

IA7-3004-2015-1: Contribuciones de los alumnos

Forma de cálculo:  $\text{n}^\circ \text{ de presentaciones} / \text{n}^\circ \text{ de alumnos en la línea de investigación}$

Responsable: coordinadores de línea  
miembros de la Comisión académica

Fecha obtención: 30-09-2017

Meta a alcanzar: 5% de presentaciones

Fecha de aprobación en Comisión Académica	10-05-2016
-------------------------------------------	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

# **FICHEROS ANEXOS AL AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO**

# **1.- Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado**





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SISTEMA DE GARANTÍA DE  
CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE  
DOCTORADO

Edición: 02

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS  
DE DOCTORADO- SGCPD

Elaborado: Unidad Técnica de Calidad (Diciembre 2012)		Revisado: Vicerrectores de Ordenación Académica y de Investigación (Diciembre 2012)		Aprobado: CG fecha 20-12-2012	
<b>Edición</b>	<b>01</b>	<b>02</b>			
<b>Fecha</b>	Diciembre 2012	Junio 2013			

## 1. Introducción

Dando cumplimiento al RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Universidad de Sevilla aprobó por Acuerdo 5.3/CG 30-09-2008 un Sistema de Garantía de Calidad común a todos los títulos de grado y máster, cuyo soporte documental ha sido revisado y adaptado en coherencia con los requisitos normativos y que está permitiendo realizar un seguimiento sistemático de los resultados de todos los títulos al objeto de garantizar la necesaria acreditación en los plazos previstos.

El citado sistema, ha dado muestras de su flexibilidad en las sucesivas revisiones que ha sufrido y se ha dotado de las herramientas necesarias para una operatividad eficiente.

Tras la entrada en vigor del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, es necesario que una vez verificados los programas de doctorado conforme a lo dispuesto en el RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, se asegure que éstos se acreditan cada seis años. Así el apartado 10.3 de la citada norma establece que *“Los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de la acreditación a que se refiere el artículo 24 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.”*

En este sentido se establece el presente SGCPD como subsistema del actual SGCT de la Universidad de Sevilla adaptado a las características propias y normativa de aplicación a los programas de doctorado y será incluido como apartado 8 de todas las memorias de verificación de los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla, siendo común a todos ellos.

Al igual que el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, el presente, correspondiente a los programas de doctorado, se ha diseñado observando la normativa de aplicación y documentación de referencia de la ANECA, Protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado, la Guía de apoyo, Plantilla de evaluación así como las publicadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento, Protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado y Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de programas oficiales de doctorado.

La documentación se estructura en los siguientes apartados:

- Responsables
- Documentos para el seguimiento
- Herramientas del sistema

## 2. Responsables

A los efectos de este sistema los responsables en la Universidad de Sevilla del seguimiento de los programas de doctorado son los siguientes:

**La comisión académica:** La comisión académica de cada programa es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa.

A los efectos de la realización de las actividades anuales para el seguimiento del PD la comisión académica del programa de doctorado se correspondería con la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos del SGCT.

**Coordinador:** Designado por el rector de la universidad o por acuerdo entre rectores cuando se trate de programas conjuntos o en el modo indicado en el convenio con otras instituciones cuando se desarrolle un doctorado en colaboración.

**Comité de dirección de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS):** Realizará las funciones relativas a la organización y gestión de las mismas estando formado por, al menos, el director de la Escuela, los coordinadores de sus programas de doctorado y representantes de las entidades colaboradoras. El director de la Escuela será nombrado por el rector, o por consenso de los rectores, cuando se establezca por agregación de varias universidades. Será el responsable de la definición y desarrollo de los planes de mejora que surjan del análisis del desarrollo del programa de doctorado a los efectos de este SGCPD.

**Tutor de tesis:** Designado por la comisión académica. Velará por la interacción del doctorando con la comisión académica. Avala el Plan de Investigación y revisa el Documento de Actividades del doctorando.

**Director de tesis:** Máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando. La codirección, sólo se podrá realizar por razones de índole académica a juicio de la comisión académica. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores.

**Comisión de Doctorado:** Una vez realizado el informe anual por cada comisión académica del programa de doctorado, la comisión de doctorado podrá emitir un informe que deberá ser considerado, en su caso, para la elaboración del plan de mejora del PD.

Hasta la puesta en marcha operativa de la EIDUS, la comisión de doctorado asumirá las competencias otorgadas a la misma (art. 8.7., Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado)

**Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-USE):** Sus competencias están definidas en el SGC de los títulos de grado y máster. Asegurar que el SGC se desarrolla conforme a la normativa de aplicación así como a la estrategia de la Universidad de Sevilla. Velar por que los Planes de mejora aprobados por los Centros se ajusten a los

requisitos presupuestarios y sean coherentes con las líneas de actuación de la propia universidad, así como proponer la realización de actuaciones generales para todos los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla.

Será responsable de que la documentación y el propio SGCPD se revise y actualiza sistemáticamente.

Su composición está regulada por Resolución rectoral.

### **3. Documentos para el seguimiento del SGCPD**

#### **a. Informe anual**

Es el documento que refleja la labor realizada por la Comisión Académica del programa de doctorado. Deberá contener:

- Nombre, categoría y cargo, si lo ostentase, de cada uno de los miembros de la comisión académica, indicándolo expresamente cuando se trate de miembros extranjeros, o miembros de otros organismos y entidades.
- Análisis de los resultados del plan de mejora puesto en marcha en el curso anterior.
- Análisis del plan de trabajo desarrollado durante la revisión y las incidencias detectadas.
- Valoración de las posibles recomendaciones de mejora u observaciones recibidas para la memoria de verificación por parte de las Agencias competentes y posteriores informes de seguimiento, cuando proceda.
- Análisis cualitativo de cada uno de los procedimientos, según los resultados de los indicadores analizados cuando proceda, así como de los informes que se consideren necesarios, prestando especial atención al documento de actividades del doctorando. Deberá además identificar puntos fuertes y proponer posibles acciones de mejora al respecto.
- Incluirán las menciones y sellos de que disponga el PD.
- Análisis de las variaciones en las infraestructuras y equipamientos de investigación disponibles para los doctorandos con respecto a los indicados en la memoria de verificación del PD.

#### **b. Plan de Mejora.**

El comité de dirección o la junta de centro, según corresponda, elaborará y aprobará un Plan de mejora donde hará constar los objetivos de mejora propuestos, las acciones concretas a realizar para cada uno de los objetivos así como los indicadores necesarios para controlar el buen desarrollo del plan de mejora. Asimismo, también se indicarán los costes asociados si los hubiere y los responsables de asegurar que cada una de las acciones propuestas se llevan a cabo.

### **c. Memoria anual**

Una vez aprobado el plan de mejora, éste junto con el informe anual conformarán la memoria anual del programa de doctorado.

## **4. Herramientas del sistema**

- Anexo I Procedimientos
- Anexo II Fichas de los indicadores
- Anexo III<sup>1</sup> Hojas de encuestación:
  - Encuesta de satisfacción de los doctorandos con el PD (se incluirán los ítems relativos a movilidad, ...)
  - Encuesta de satisfacción de los investigadores con el PD
  - Encuesta de satisfacción del PAS con el PD
  - Encuesta de satisfacción de los egresados con la formación investigadora adquirida.
  - Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los doctores.
- Aplicación de gestión del SGCPD (pendiente de desarrollo).

## **5. Programas de doctorado conjuntos con otras universidades en los que la Universidad de Sevilla actúe como coordinadora del PD.**

Cuando la Universidad de Sevilla actúe como universidad coordinadora de un PD, será de aplicación el presente Sistema de Garantía de Calidad.

Se detallarán los miembros de las universidades participantes en el PD que se integren en los órganos responsables del PD y en concreto, en la comisión académica del mismo.

En lo referente al plan de mejora de cada PD, las universidades participantes deberán conocer e informar positivamente el mismo, previamente a su aprobación.

Al objeto de asegurar la correcta coordinación entre las universidades implicadas en el PD, el Reglamento de funcionamiento de la Comisión académica, cuando existe este, deberá recoger cómo se organizan las personas y se resuelven todas las cuestiones relativas a la aplicación de los SGC en cada organismo, metodología de encuestación, recogida y entrega de datos, resolución de conflictos etc.

La aplicación informática que de soporte al desarrollo del SGCPD, LOGROS, recogerá un apartado específico para que la Comisión Académica describa detalladamente lo

---

<sup>1</sup> El Anexo III queda pendiente de diseño para su inclusión posterior en la documentación del SGCPD.

especificado en este apartado, que formará parte, en todo caso, del Informe anual de seguimiento.

Cuando se identifiquen áreas de mejora en cuestiones de coordinación entre universidades deberán establecerse las acciones de mejora oportunas en el Plan de mejora del PD, al objeto de que sean subsanadas.

## ANEXO I- PROCEDIMIENTOS DEL SGCPD

## OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer el desarrollo del PD en cuanto a la organización de la formación investigadora. Asimismo se analiza la sistemática para el seguimiento de los doctorandos y sus resultados, valoración del documento de actividades y plan de investigación.

## DESARROLLO

### DOCTORANDOS:

Anualmente se realizará un análisis tendente a desarrollar un seguimiento de los doctorandos de nuevo ingreso y de los que continúan su formación investigadora. El régimen de dedicación, a TC o TP determinará el tiempo previsto para la defensa de la tesis.

Cuando los doctorandos voluntariamente soliciten la baja temporal del PD por los motivos establecidos en la normativa de aplicación, el tiempo transcurrido en dicha situación no computará a los efectos de permanencia en el PD.

Anualmente, la comisión académica realizará una evaluación del documento de actividades del doctorando (DAD) y el Plan de investigación (PI) que calificarán como FAVORABLE o DESFAVORABLE. Para ello, se basará en la información contenida en el DAD y el PI previamente cumplimentada por el director de tesis y del tutor del doctorando.

Se analizarán los contratos predoctorales, becas o cualquier tipo de ayuda que le permita al doctorando recibir financiación para la realización de la tesis doctoral.

Para poder analizar el grado de internacionalización de PD, entre otros, se analizarán los doctorandos extranjeros que participan en el mismo.

### RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Los conflictos que se generen como consecuencia del desarrollo normal o anormal del PD, se resolverán conforme a las directrices contenidas en el documento "Código de buenas prácticas" aprobado por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla de fecha 28-09-2012.

## INDICADORES

101	<i>Doctorandos de nuevo ingreso.</i>
102	<i>Calificación FAVORABLE del Documento de actividades.</i>
103	<i>Calificación del Plan de investigación.</i>
104	<i>Dedicación investigadora del doctorando.</i>
105	<i>Doctorandos extranjeros.</i>
106	<i>Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.</i>
107	<i>Financiación de los doctorandos.</i>
108	<i>Tasa de ocupación.</i>
109	<i>Conflictos resueltos.</i>



## OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el programa de doctorado en relación con su tasa de éxito, tasa de abandono, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores y la calidad del programa de doctorado, las tesis doctorales y la calidad de éstas.

## DESARROLLO

La comisión académica del PD, analizará los resultados de los indicadores que informan los resultados del PD en relación con las tesis doctorales y la calidad de éstas.

Las tesis doctorales serán calificadas APTO, NO APTO, mención CUM LAUDE. También podrán obtener la calificación de Mención Internacional cuando concurren las circunstancias legalmente previstas.

Para calificar una tesis defendida, como índice de calidad, se requerirá que reúna como mínimo uno de los siguientes requisitos:

- tesis Mención Internacional,
- tesis defendidas en régimen de cotutela,
- tesis que hayan obtenido Premio Extraordinario de Doctorado.

La Universidad de Sevilla anualmente convoca los premios extraordinarios de doctorado que están regulados en el REGLAMENTO DE CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, aprobado por Acuerdo 6.2/CG 11-12-07.

## INDICADORES

I01	<i>Tasa de éxito a los tres años del ingreso.</i>
I02	<i>Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso.</i>
I03	<i>Tasa de Abandono Inicial.</i>
I04	<i>Tasa de abandono.</i>
I05	<i>Tesis con calificación Apto.</i>
I06	<i>Tesis con calificación Cum Laude.</i>
I07	<i>Tasa de Tesis con Mención Internacional.</i>
I08	<i>Tesis doctorales defendidas en régimen de cotutela.</i>
I09	<i>Tiempo medio en la defensa de tesis.</i>
I10	<i>Tesis por compendio.</i>
I11	<i>Índice de calidad de las tesis doctorales.</i>
I12	<i>Tesis producidas</i>
I13	<i>Contribuciones científicas de las tesis producidas</i>

## OBJETO

El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza, la actividad del profesorado y los recursos disponibles, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza y el profesorado, existencia de redes, la participación de investigadores internacionales, producción científica de los investigadores, reconocimientos obtenidos.

## DESARROLLO

### RECURSOS HUMANOS:

Se realizará un seguimiento de los investigadores implicados en el PD, categorías profesionales así como su producción científica, dirección de tesis, tutorización de doctorando, etc. prestando especial atención a la presencia de expertos internacionales e investigadores externos, nacionales e internacionales, a la Universidad de Sevilla.

En el análisis anual, los responsables analizarán además las quejas y sugerencias recibidas y relacionadas con la actividad de los investigadores implicados en el PD.

Se deberán analizar los resultados de los ítems que correspondan con la temática de este procedimiento contenidos en las encuestas que se realicen a los doctorandos, PAS así como a los propios investigadores.

### RECURSOS MATERIALES:

En el contexto del análisis anual del PD, se harán constar expresamente aquellos cambios relacionados con los recursos disponibles para el desarrollo de la formación investigadora del doctorando, con respecto a los que se indicaron en la memoria de verificación.

### PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

La existencia de proyectos de investigación vivos implica obtener financiación que finalmente puede redundar en la disponibilidad de más y mejores medios para que el doctorando desarrolle su actividad en las mejores condiciones.

En lo referente al análisis de los proyectos, se considerarán todos los proyectos de investigación vivos, es decir que se desarrollen durante el PD, diferenciándolos entre proyectos competitivos y de transferencia de la investigación, es decir proyectos LOU Art. 68 y 83, dando a conocer la financiación procedente de tales proyectos.

## INDICADORES

- I01 *Categorías académicas de los investigadores.*
- I02 *Investigadores externos a la Universidad de Sevilla.*
- I03 *Reconocimientos y premios.*
- I04 *Expertos internacionales en el programa de doctorado.*
- I05 *Participación de profesorado en la dirección de tesis.*
- I06 *Producción científica de los investigadores.*
- I07 *Sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el PD.*
- I08 *Proyectos de investigación competitivos vinculados a investigadores principales participantes en el PD.*
- I09 *Proyectos de investigación 68/83 vivos.*
- I10 *Grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.*
- I11 *Tutores de doctorandos.*
- I12 *Financiación por proyectos vinculados al PD.*

## OBJETO

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los doctorandos mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

## DESARROLLO

Para el seguimiento de los programas de movilidad se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Todos aquellos eventos nacionales o internacionales a los que acuda el doctorando como parte de su formación integral investigadora.

2. La participación en convenios nacionales e internacionales que hayan sido aprobados por la Universidad de Sevilla.

Anualmente, la Comisión Académica, revisará los resultados de los convenios existentes, así como de los eventos nacionales e internaciones a los que hayan acudido los doctorandos. En concreto analizará los resultados de los ítems que correspondan en la encuesta de satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad, así como cualquier cuestión relacionada sobre el desarrollo de los mismos. En el caso de que proceda la cancelación de alguno de los convenios, se detallarán los motivos en el Informe anual correspondiente.

Para el conocimiento de las expectativas y resultados de los programas de movilidad, anualmente se realizarán preguntas concretas sobre estos pormenores en la encuesta de satisfacción de los doctorandos. La citada encuesta se corresponde con una de las herramientas del SGCPD.

Los responsables adoptarán las medidas necesarias para que, en lo posible, exista financiación en el PD para que los doctorandos puedan participar en los programas de movilidad.

## INDICADORES

- I01 *Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.*
- I02 *Financiación de los Programas de movilidad.*
- I03 *Participación en actividades formativas.*
- I04 *Tasa de doctorandos participantes en programas de movilidad.*
- I05 *Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.*

## OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del programa de doctorado, los resultados sobre la inserción laboral de los egresados y sobre la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación investigadora adquirida.

## DESARROLLO

A través del laboratorio ocupacional se obtendrán los datos necesarios para realizar el seguimiento a los egresados sobre la inserción laboral.

Los indicadores asociados a este procedimiento concretarán los tiempos necesarios para la recopilación de los datos que permitan a los responsables del PD conocer la evolución de la inserción de éstos, así como del nivel de satisfacción con la formación investigadora adquirida.

Al objeto de distinguir los contratos posdoctorales vinculados a universidades y Organismos públicos de investigación de los netamente integrados en el tejido productivo, se analizarán éstos de forma que permita diferenciar ambos ámbitos de actividad.

La consulta se realizará en base al cuestionario diseñado para los egresados y sus empleadores y que se corresponde con una de las herramientas del SGCPD. Se realizará a los dos años de que los doctores hayan obtenido el título correspondiente.

## INDICADORES

- I01 Egresados Ocupados.*
- I02 Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.*
- I03 Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.*
- I04 Contratos postdoctorales.*
- I05 Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.*

## OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el programa de doctorado (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios (matrícula, orientación, programas de movilidad, recursos, instalaciones, servicios, etc.).

## DESARROLLO

La Universidad de Sevilla cuenta con un buzón electrónico de quejas y sugerencias, único de gestión descentralizada que permite una vía de comunicación inmediata de los estudiantes y usuarios en general de la Universidad de Sevilla. Su regulación queda al margen de los procedimientos y recursos administrativos ordinarios. En definitiva se trata de dotar a los distintos grupos de interés internos de la universidad como los externos, de una herramienta que permita una canalización de la comunicación ascendente con un tratamiento dentro del contexto de la gestión de la calidad, a todos los niveles.

Para aplicar el procedimiento establecido de gestión de quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones a los PD, se establecerá como responsable de la gestión de las mismas a la Jefatura del Servicio de Doctorado.

Cada una de las quejas, sugerencias, incidencias o felicitaciones interpuestas, será transmitida y en su caso solicitado el informe correspondiente a las comisiones académicas de los PD para su conocimiento y en el caso de que sea procedente, pueda emitir en el plazo de 10 días hábiles desde su recepción el informe correspondiente a fin de que, a su vez, en el plazo máximo de 20 días hábiles desde la interposición de la queja, sugerencia, incidencia o felicitación la Jefatura de Servicio de Doctorado pueda dar la oportuna respuesta.

Anualmente, en el proceso de análisis anual, la comisión académica revisará los datos de los indicadores asociados a este procedimiento, así como los contenidos de las quejas y las sugerencias recibidas a fin de que puedan ser tenidas en cuenta, en su caso, a los efectos de la elaboración del plan de mejora, cuando proceda.

## INDICADORES

- 101 *Quejas resueltas.*
- 102 *Sugerencias recibidas.*
- 103 *Incidencias resueltas.*
- 104 *Felicitaciones recibidas.*

## OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos implicados en el programa de doctorado (PDI, investigadores, PAS y doctorandos) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

## DESARROLLO

Para el conocimiento de las percepciones que sobre el PD tienen investigadores, doctorandos y personal implicado en el PD, se realizará anualmente una encuesta en la que se consulte sobre diversos aspectos del PD.

El procedimiento para la realización de las encuestas se iniciará, impulsado por el Vicerrectorado competente. Preferentemente se realizarán de manera telemática con el objetivo de optimizar recursos.

Los tres de modelos de encuestas, según colectivos son herramientas del SGCPD.

Se recabará información de los diferentes colectivos internos implicados en el título; esto es, doctorandos, investigadores y personal de administración y servicios (PAS).

Las encuestas de satisfacción se realizarán a partir del segundo curso de implantación del PD para todos los colectivos y para los doctorandos a partir de la segunda vez en que se matriculen.

Aunque se emplearán encuestas diferentes para cada colectivo, algunos de sus ítems coinciden, lo que permitirá contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Las encuestas recogerán información sobre variables sociodemográficas (edad, género, PD) y las cuestiones propias para cada colectivo en relación con el PD.

Previamente a la realización de la encuesta, se comunicará a los responsables del PD solicitando su colaboración para la divulgación de tal acción entre los colectivos implicados con el objetivo de asegurar la obtención del mayor número posible de respuestas.

Asimismo en el momento de formalizar la matrícula, se informará a los doctorandos de esta actividad y de su sistemática, para concienciarlos de la importancia de su colaboración en la mejora del PD.

## INDICADORES

- I01 *Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.*
- I02 *Grado de satisfacción global del doctorando con el PD.*
- I03 *Grado de satisfacción global del PAS con el PD.*

**OBJETO**

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el programa de doctorado, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (doctorandos, investigadores y profesorado, personal de administración y servicios, futuros doctorandos, agentes externos, etc.).

**DESARROLLO**

Cada PD dispondrá de una página web en el portal institucional, con la información relevante sobre el PD.

La información contenida será estructurada de forma que los contenidos sean idénticos para todos los PD.

Su elaboración y su actualización recaerá en el Vicerrectorado competente en esta materia.

Siguiendo el contenido de la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de programas oficiales de doctorado, publicada por la AAC, la información pública contendrá, entre otra:

- Información del PD
- Perfil de ingreso
- Resultados obtenidos
- Satisfacción de colectivos
- Sistema de Garantía de Calidad del Título de Doctorado, y sus resultados.

**INDICADORES**

- I01 Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.*
- I02 Quejas e incidencias sobre la información del Programa de Doctorado disponible en la web.*
- I03 Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.*

## OBJETO

El propósito de este procedimiento es definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del programa de doctorado que garanticen a los doctorandos la posibilidad de terminar sus estudios.

## DESARROLLO

Si se produjera la extinción del PD, la Universidad de Sevilla garantizará a los doctorandos afectados la posibilidad de concluir su formación investigadora mediante la aplicación de la normativa que para ello se pueda desarrollar.

El Vicerrectorado competente garantizará la divulgación de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de los PD.

Desde el Servicio de Doctorado se establecerán mecanismos de información generales e individualizados sobre la situación particular de cada doctorando afectado.

Deberá especificar el sistema de extinción del título (extinción curso a curso o total), para garantizar que el doctorando dispone del tiempo necesario para defender su tesis doctoral.

En la página WEB del PD, y a través de cuantos otros medios se estimen oportunos, se deberá informar sobre los siguientes aspectos:

1. Calendario de extinción del PD y, si ha lugar, de implantación del nuevo PD que lo sustituye y al que podrán adaptarse los alumnos del antiguo PD.
2. En su caso, procedimiento de adaptación de los doctorandos del PD que se extingue al nuevo PD. Se deberá indicar:

- Informe personalizado de adaptación.
- El procedimiento administrativo que debe seguir el alumno para solicitar la adaptación.
- El procedimiento que se seguirá para resolver la solicitud de adaptación y la notificación de la correspondiente resolución.

3. Actuaciones que deben seguir los doctorandos que quieran terminar la formación investigadora del PD que se extingue.

La comisión de doctorado velará para que se apliquen correctamente los procedimientos de extinción de los PD, cuando proceda, e instará a las comisiones académicas para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación.

## INDICADORES

- I01 *Doctorandos adaptados a nuevos PD por extinción de los originales.*  
I02 *Doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto, extinto el PD.*



## OBJETO

El objeto del presente procedimiento es definir cómo el programa de doctorado y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del mismo, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.

## DESARROLLO

Anualmente el Vicerrectorado competente en la materia, establecerá el calendario para realizar el análisis de los resultados del desarrollo de los PD y será comunicado a todos los responsables y partes implicadas en la Universidad de Sevilla.

La Oficina de Gestión de la Calidad recopilará los resultados de los indicadores cuya fuente de información resida en las bases de datos corporativas o bien se puedan obtener de otros Servicios, y los pondrá a disposición de los responsables de los PD para que puedan realizar el seguimiento anual previsto en el SGCPD. Las fichas de los indicadores indicarán en cada caso el responsable de la obtención de los datos.

Elaborado y aprobado el informe anual por la comisión académica del PD conforme a las directrices establecidas en el SGCPD y directrices que para su desarrollo se dicten por los órganos competentes, la comisión de doctorado podrá realizar las observaciones que considere sobre el citado informe, que deberán ser tenidas en cuenta, en su caso, a la hora de elaborar los Planes de mejora al efecto.

El comité de dirección (Escuela de Doctorado) o la junta de centro, según corresponda, diseñará y aprobará un plan de mejora para ser desarrollado, según su diseño, al objeto de mejorar sistemáticamente el PD.

Una vez aprobados los planes de mejora, la CGCT-USE, revisará los mismos para asegurar su coherencia con la estrategia global de la Universidad de Sevilla y en particular con las políticas de investigación establecidas. Podrá proponer la revisión del plan de mejora, motivadamente. En este caso deberá ser readaptado nuevamente por sus responsables.

Para asegurar la uniformidad en la aplicación de este SGCPD, se desarrollará una aplicación informática, similar a la que ya existe para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de Grado y Máster (LOGROS), que permita realizar el seguimiento de todos los procedimientos del sistema, según lo establecido en el mismo. Controlando la composición de las Comisiones Académicas, la generación y aprobación de los Informes anuales, Planes de mejora así como las Memorias anuales de cada PD.

## INDICADORES

101 *Acciones de mejora realizadas.*



## ANEXO II- INDICADORES DEL SGCPD

P1

## DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I01

Doctorandos de nuevo ingreso.

Cálculo

$X = \text{N}^\circ$  de Doctorandos de nuevo ingreso en el programa de doctorado.

Especificaciones

Presentación

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P1

## DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I02

Calificación FAVORABLE del Documento de actividades.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos con documento de actividades calificado como favorable} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos del PD}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Desagregación

**P1**

## DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I03

Calificación del Plan de investigación.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos con documento de Plan de investigación calificado como FAVORABLE} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos del PD}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre a+1

Desagregación

P1

## DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I04

Dedicación investigadora del doctorando.

Cálculo

$Xa = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos a TC en PD} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos del PD}) * 100$   
 $Xb = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos a TP en PD} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos del PD}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P1

## DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I05

Doctorandos extranjeros.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ total de Doctorandos extranjeros matriculados en el Programa de doctorado en los últimos cinco años} / \text{N}^\circ \text{ total de doctorandos matriculados en los últimos cinco años}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

Se proporcionarán los datos por nacionalidad.



P1

## DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I06

Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos procedentes de otras universidades distintas a la Universidad de Sevilla matriculados en el PD en los últimos 5 años} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos del PD}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

Se proporcionarán datos de procedencia por universidades

P1

## DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I07

Financiación de los doctorandos.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos con contratos predoctorales, becas, subvenciones de cualquier tipo} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos del PD}) * 100$

Especificaciones

Se computarán los doctorandos que disfrutan de contratos predoctorales según Art. 21 Ley 14/2011, así como becas o ayudas de cualquier tipo.

Presentación

Responsable

Área de investigación (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P1

## DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I08

Tasa de ocupación.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos de nuevo ingreso matriculados en primer año} / \text{N}^\circ \text{ de plazas ofertadas}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P1

## DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I09

Conflictos resueltos.

Cálculo

$X = \text{N}^\circ \text{ de conflictos planteados por los doctorandos} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos.}$

Especificaciones

Presentación

Con dos decimales.

Responsable

Comisión académica.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I01

Tasa de éxito a los tres años del ingreso.

Cálculo

$$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos de una cohorte de entrada C que finalizan la tesis en los tres primeros años} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C}) * 100$$

Especificaciones

- Se considerarán los doctorandos a TC.
- Se considerarán solo las tesis superadas.
- Para el curso a/a+1 la cohorte de entrada que se considerará será la del curso a-3/a-2 y los estudiantes que se computen en el numerador serán los de esa cohorte.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I02

Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso.

Cálculo

$$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos de una cohorte de entrada C que finalizan la tesis en los cuatro primeros años} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C}) * 100$$

Especificaciones

- Se considerarán los doctorandos a TC.
- Se considerarán solo las tesis superadas.
- Para el curso a/a+1 la cohorte de entrada que se considerará será la del curso a-4/a-3 y los estudiantes que se computen en el numerador serán los de esa cohorte.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I03

Tasa de Abandono Inicial.

Cálculo

$$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos de una cohorte de entrada C que no se matriculan en los dos cursos siguientes al de su ingreso} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C}) * 100$$

Especificaciones

Para el curso a/a+1 la cohorte de entrada que se considerará será la del curso a-2/a-1 y los estudiantes que se computen en el numerador serán los de esa cohorte, que no se han matriculado en el curso a-1/a ni en el curso a/a+1.

Para cada doctorando se computará el tiempo neto previsto teniendo en cuenta las posibles prórrogas o bajas solicitadas.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I04

Tasa de abandono.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos de una cohorte de entrada C que debieron defender la tesis el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C}) * 100$

Especificaciones

Para el curso a/a+1 la cohorte de entrada que se considerará será la del curso a-n/a+1-n y los estudiantes que se computen en el numerador serán los de esa cohorte, que no se han matriculado en el curso a-1/a ni en el curso a/a+1, siendo n la duración del programa de doctorado previsto para cada doctorando.  
Se computarán en el numerador y denominador los doctorandos a tiempo completo y parcial netos.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación



P2

## RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I05

Tesis con calificación Apto.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de calificaciones Apto} / \text{N}^\circ \text{ de tesis defendidas}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P2

## RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I06

Tesis con calificación Cum Laude.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de calificaciones Cum Laude} / \text{N}^\circ \text{ de tesis defendidas}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P2

## RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I07

Tasa de Tesis con Mención Internacional.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de tesis con Mención Internacional del PD} / \text{N}^\circ \text{ de tesis del PD}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I08

Tesis doctorales defendidas en régimen de cotutela.

Cálculo

$$X = (\text{N}^\circ \text{ de tesis defendidas, desarrolladas en régimen de cotutela} / \text{N}^\circ \text{ de tesis totales defendidas}) * 100$$

Especificaciones

El procedimiento de cotutela de tesis doctoral llevado a cabo con una universidad extranjera tiene como fin favorecer la movilidad de los doctorandos y así obtener el título de doctor por ambas universidades. Como requisito previo al procedimiento de cotutela será necesario llevar a cabo la firma del correspondiente Convenio entre ambas universidades.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I09

Tiempo medio en la defensa de tesis.

Cálculo

Xa=Tiempo medio en la defensa de la tesis TC  
Xb=Tiempo medio en la defensa de la tesis TP

Especificaciones

Se considera el tiempo neto a TC o a TP una vez descontados las posibles prórrogas concedidas a los doctorados para concluir la tesis.

Presentación

Con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P2

## RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I10

Tesis por compendio.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de tesis superadas presentadas en formato compendio} / \text{N}^\circ \text{ de tesis defendidas}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I11	Índice de calidad de las tesis doctorales.
Cálculo	$X = \left( \frac{\text{Nº de tesis defendidas con Mención Internacional, defendidas en régimen de cotutela o que hayan obtenido Premio Extraordinario de Doctorado}}{\text{Nº de tesis defendidas}} \right) * 100$
Especificaciones	Para calificar una tesis dentro del índice de calidad, se requerirá que reúnan alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"><li>- tesis Mención Internacional,</li><li>- tesis defendidas en régimen de cotutela,</li><li>- tesis que hayan obtenido Premio Extraordinario de Doctorado</li></ul>
Presentación	Porcentual con dos decimales.
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).
Fecha obtención	Octubre del año a+1
Desagregación	

P2

## RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I12

Tesis producidas

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de tesis producidas en un curso académico} / \text{N}^\circ \text{ de tesis defendidas}) * 100$

Especificaciones

Se entenderá por tesis producidas, todas las tesis superadas en un curso académico independientemente de la calificación obtenida.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1.

Desagregación



I13

Contribuciones científicas de las tesis producidas

Cálculo

X=Suma de todas las contribuciones científicas de cada Tesis doctoral producida en el PD durante los últimos 5 años.

Especificaciones

Se entenderá por contribuciones científicas, todas las publicaciones que surjan de las tesis doctorales producidas, sean o no de impacto.

Presentación

Entero

Responsable

Comisión Académica (a través de los directores de cada tesis producida).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

Se presentará el evolutivo de los últimos 5 años para cada PD. Los contadores se reiniciarán cada 5 años desde la defensa y aprobación de la tesis.

I01

Categorías académicas de los investigadores.

Cálculo

$$X = (\text{N}^\circ \text{ de investigadores con categoría } i / \text{N}^\circ \text{ total de investigadores del programa}) * 100$$

Especificaciones

i = "CU,TU,PCD,PAD,ASOC, y asimiladas para los investigadores cuya categoría profesional no quede en el ámbito de la LOU"

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I02

Investigadores externos a la Universidad de Sevilla.

Cálculo

$$X = (\text{N}^\circ \text{ de investigadores externos a la US} / \text{N}^\circ \text{ total de investigadores del PD}) * 100$$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I03

Reconocimientos y premios.

Cálculo

$$X = (\text{N}^\circ \text{ de premios reconocidos a los investigadores vinculados en el PD} / \text{Investigadores en el PD}) * 100$$

Especificaciones

Se considerarán los premios reconocidos a los investigadores de carácter autonómico, nacional e internacional.  
Asimismo se considerarán los trabajos premiados que han sido presentados en congresos nacionales e internacionales

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Área de Investigación (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+2

Desagregación

Se proporcionarán los datos complementarios por tipología de premios (autonómico, nacional e internacional).

I04

Expertos internacionales en el programa de doctorado.

Cálculo

$$X = (\text{N}^{\circ} \text{ de expertos internacionales que participan en el PD o en Tribunales de tesis,} / \text{Investigadores en el PD}) * 100$$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I05

Participación de profesorado en la dirección de tesis.

Cálculo

$$X = (\text{N}^\circ \text{ profesorado que dirige tesis doctorales} / \text{N}^\circ \text{ de investigadores del PD}) * 100.$$

Especificaciones

Se computarán una sola vez a los investigadores (profesores) que dirigen tesis doctorales de los relacionados en las distintas líneas de investigación del PD.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

Se proporcionaran como datos complementarios el acumulado de tesis doctorales dirigidas o en proceso de dirección por los investigadores en los últimos 5 años.

I06

Producción científica de los investigadores.

Cálculo

X= Suma de las puntuaciones obtenidas por cada grupo PAIDI\*Nº de investigadores participantes el grupo PAIDI/Nº total de investigadores de PD que participan en los grupos PAIDI.

Y= Nº de contribuciones científicas de los investigadores en el PD no incluidos en grupos PAIDI/Nº de investigadores no incluidos en grupos PAIDI.

Especificaciones

Para el cálculo de Y se considerarán artículos, libros, capítulos de libros y comunicaciones a congresos.

Presentación

Responsable

Área de Investigación y Comisión académica.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I07

Sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el PD.

Cálculo

$$X = (\text{Suma de sexenios reconocidos a los investigadores participantes en PD en los últimos cinco años} / \text{Investigadores del PD}) * 100$$

Especificaciones

-Para el curso a/a+1 los sexenios reconocidos a los investigadores a 31/12/a-1.  
-Se computarán los sexenios los obtenidos a partir del curso a-6/a-5.  
-En el denominador se considerarán sólo los investigadores que efectivamente puedan solicitarlos.  
El objetivo de este indicador es alcanzar como mínimo el 60%.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

Se proporcionaran como dato complementario los sexenios acumulados frente a los potenciales.



108 Proyectos de investigación competitivos vinculados a investigadores principales participantes en el PD.

Cálculo  $X = \text{N}^\circ \text{ total de proyectos de investigación competitivos vivos} / \text{N}^\circ \text{ de investigadores del PD.}$

Especificaciones Se considerarán todos los proyectos competitivos cuyo investigador principal de la US este vinculado al PD.  
Un proyecto de investigación esta vivo mientras se encuentra en fase de desarrollo.

Presentación

Responsable Área de Investigación (Bases de corporativas).

Fecha obtención Octubre del año a+1

Desagregación

I09

Proyectos de investigación 68/83 vivos.

Cálculo

 $X = \text{N}^\circ \text{ de proyectos de investigación vivos 68-83} / \text{N}^\circ \text{ de investigadores vinculados al PD.}$ 

Especificaciones

El investigador principal del proyecto de investigación deberá estar implicado en el programa de doctorado.  
Un proyecto de investigación esta vivo mientras se encuentra en fase de desarrollo.

Presentación

Con dos decimales.

Responsable

Área de Investigación (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Desagregación

**P3**

## EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

I10 Grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.

Cálculo  $X = \text{Media del ítem xx de la encuesta E}$

Especificaciones

Presentación

Responsable Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención Octubre del año a+1

Desagregación

I11

Tutores de doctorandos.

Cálculo

 $Xa = (\text{N}^\circ \text{ de tutores de doctorandos implicados en el PD que tutorizan a un n}^\circ \text{ de doctorandos comprendido entre 1 y 3} / \text{n}^\circ \text{ de investigadores del PD}) * 100$  $Xb = (\text{N}^\circ \text{ de tutores de doctorandos implicados en el PD que tutorizan a un n}^\circ \text{ de doctorandos comprendido entre 4 y 7} / \text{n}^\circ \text{ de investigadores del PD}) * 100$  $Xc = (\text{N}^\circ \text{ de tutores de doctorandos implicados en el PD que tutorizan a un n}^\circ \text{ de doctorandos mayor de 7} / \text{n}^\circ \text{ de investigadores del PD}) * 100$ 

Especificaciones

Presentación

Responsable

Comisión Académica.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I12

Financiación por proyectos vinculados al PD.

Cálculo

X=Suma de ayudas concedidas por proyectos de investigación/Nº de investigadores.  
Xa=Suma de ayudas concedidas por proyectos de investigación competitivos/Nº de investigadores implicados en proyectos competitivos.  
Xb=Suma de ayudas concedidas por proyectos de investigación 68-83/Nº de investigadores implicados en proyectos 68-83.

Especificaciones

Se considerarán los proyectos cuyo investigador principal este vinculado PD.

Presentación

En euros

Responsable

Área de Investigación.

Fecha obtención

Octubre del año a+2

Desagregación

P4

## EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

I01 Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.

Cálculo  $X = \text{N}^\circ$  de convenios de colaboración nacionales o internacionales en los que participa el PD

Especificaciones Se computarán los convenios aprobados por Consejo de Gobierno celebrados con entidades colaboradoras.

Presentación

Responsable Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención Octubre del año a+1

Desagregación

I02

Financiación de los Programas de movilidad.

Cálculo

$$X = (\text{Suma de todas las cantidades recibidas por los doctorandos para la participación en programas de movilidad} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos que participan en programas de movilidad})$$

Especificaciones

Se considerarán todos los doctorandos que participen en programas de movilidad, independientemente del número de ocasiones en las que participe anualmente, que reciban financiación para la movilidad.

Presentación

En euros

Responsable

Comisión Académica.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P4

## EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

I03

Participación en actividades formativas.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos participantes en congresos, jornadas y workshop} / \text{N}^\circ \text{ total de doctorandos del PD}) * 100$

Especificaciones

Cada doctorando se computará una sola vez.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1.

Desagregación



I04

Tasa de doctorandos participantes en programas de movilidad.

Cálculo

$$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos que participan en programas de movilidad nacionales y extranjeros del PD} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos del PD}) * 100$$

Especificaciones

Se considerarán los doctorandos una sola vez.  
Se considerarán sólo las estancias de doctorando en otras instituciones con el objeto de continuar con la formación investigadora de al menos tres meses.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

**P4**

## EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

I05

Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.

Cálculo

X=Media del ítem xx de la encuesta E

Especificaciones

Presentación

Con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P5

## ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

I01

Egresados Ocupados.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de egresados ocupados a los dos años de su egreso del PD} / \text{N}^\circ \text{ total de egresados del PD}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad a través del Laboratorio Ocupacional.

Fecha obtención

Octubre del año a+2

Desagregación

P5

## ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

I02

Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.

Cálculo

$X = (\text{Suma de meses transcurridos hasta el primer alta en el Sistema de la Seguridad Social desde su egreso del PD} / \text{N}^\circ \text{ de egresados con altas en el SS del PD})$

Especificaciones

Se realizará el estudio a los dos años del egreso.

Presentación

Con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad a través del Laboratorio Ocupacional.

Fecha obtención

Octubre del año a+2.

Desagregación

P5

## ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

I03 Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.

Cálculo  $X = (\text{N}^\circ \text{ de respuestas valoradas por los egresados ocupados como "Media", "Alta" y "Muy Alta" en el ítem XX} / \text{N}^\circ \text{ de respuestas al ítem}) * 100$

Especificaciones Para el curso a/a+1 se proporcionarán los datos de los egresados en el curso a-2/a-1.  
-Las encuestas se pasarán un año después de finalización del curso de egreso

Presentación Porcentual con dos decimales.

Responsable Oficina de Gestión de la Calidad a través del Laboratorio ocupacional.

Fecha obtención Octubre del año a+1

Desagregación Se dará la información de los resultados de todos los ítems de la encuesta.

P5

**ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.**

I04

Contratos postdoctorales.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de egresados que consiguen ayudas y contratos postdoctorales en el año siguiente a la defensa de la tesis} / \text{N}^\circ \text{ de egresados durante el año anterior}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad a través del Laboratorio ocupacional.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

Este indicador puede ser difícil

**P5**

## **ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.**

I05

Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de respuestas del ítem xx de la encuesta de satisfacción de los empleadores} / \text{N}^\circ \text{ de respuestas al ítem})$

Especificaciones

Se realizará a los 3 años del egreso.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad a través del Laboratorio Ocupacional.

Fecha obtención

Mes del año aaaa

Desagregación

Se dará la información de los resultados de todos los ítems de la encuesta.

**P6**

## ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

I01

Quejas resueltas.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ quejas resueltas} / \text{N}^\circ \text{ quejas interpuestas}) * 100$

Especificaciones

El tiempo máx. para resolver es de 20 días.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación



P6

## ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

I02

Sugerencias recibidas.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ sugerencias recibidas} / \text{N}^\circ \text{ total de quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones interpuestas}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P6

## ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

I03

Incidentes resueltas.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ incidentes resueltos} / \text{N}^\circ \text{ incidentes interpuestas}) * 100$

Especificaciones

El tiempo máx. para resolver es de 20 días.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

**P6**

## ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

I04

Felicitaciones recibidas.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ felicitaciones recibidas} / \text{N}^\circ \text{ total de quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones interpuestas}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P7

## ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

I01

Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.

Cálculo

X= Media del ítem xx de la encuesta E

Especificaciones

Presentación

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

Se proporcionarán los resultados de todos los ítems del cuestionario.

P7

## ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

I02

Grado de satisfacción global del doctorando con el PD.

Cálculo

X= Media del ítem xx de la encuesta E

Especificaciones

Presentación

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

Se proporcionarán los resultados de todos los ítems del cuestionario.

P7

## ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

I03

Grado de satisfacción global del PAS con el PD.

Cálculo

X= Media del ítem xx de la encuesta E

Especificaciones

Presentación

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

Se proporcionarán los resultados de todos los ítems del cuestionario.

P8

## DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I01 Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.

Cálculo  $X = \text{N}^\circ \text{ de entradas a la web del PD} / \text{N}^\circ \text{ de doctorando del PD}$

Especificaciones Se computaran tanto las entradas a través de la web de la US, Centro y Departamento.

Presentación

Responsable Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención Octubre del año a+1

Desagregación

P8

## DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I02

Quejas e incidencias sobre la información del Programa de Doctorado disponible en la web.

Cálculo

X= Suma de quejas y de incidencias recibidas sobre la información y funcionamiento de la página Web del título a través del buzón electrónico/ Nº de doctorandos del PD

Especificaciones

Presentación

Con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación



P8

## DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I03

Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.

Cálculo

X= Media del ítem xx de la encuesta de satisfacción global de los doctorandos con el PD.

Especificaciones

Presentación

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P9

## EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I01

Doctorandos adaptados a nuevos PD por extinción de los originales.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos adaptados del PD en extinción} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos afectados por la extinción del PD}) * 100$

Especificaciones

Se considerarán los doctorandos afectados aquello a los que se identifiquen como los que han iniciado un PD y en el periodo de formación investigadora se acuerda la extinción del PD.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I02 Doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto, extinto el PD.

Cálculo  $X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto una vez en un PD en fase de extinción} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos afectados por la extinción del PD}) * 100$

Especificaciones Se considerarán los doctorandos afectados aquello a los que se identifiquen como los que han iniciado un PD y en el periodo de formación investigadora se acuerda la extinción del PD.  
Para cada doctorando se considerará el tiempo máximo previsto para defender la tesis en función de su dedicación a TC o TP.

Presentación Porcentual con dos decimales.

Responsable Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención Octubre del año a+1

Desagregación

PM

## ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES

I01

Acciones de mejora realizadas.

Cálculo

$X = \text{N}^\circ \text{ de acciones de mejora concluidas en el tiempo previsto} / \text{N}^\circ \text{ de acciones de mejora aprobadas en el Plan de mejora y vinculadas a un curso académico}$

Especificaciones

Presentación

Con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Aplicación Logros).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

## HISTÓRICO DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Justificación
V-01	20/12/2012	Aprobación del SGCPD por el CG
V-02	07/06/2013	Incorporación de recomendaciones de informe